



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE  
MATERIALES DE FRICCION SOCIEDAD  
ANONIMA "IMFRISA"**

<b>CAPITAL ANTERIOR</b>	<b>S/. 1.689'500.000,00</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL</b>	<b>S/. 38'000.000,00</b>
<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>S/. 1.727'500.000,00</b>

**DI:** \_\_\_\_\_ **COPIAS**  
\*\*/\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento público y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor MIGUEL ANGEL IANOTTI FILICE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía



INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION SOCIEDAD ANONIMA  
"IMFRISA", según consta del documento habilitante  
que se agrega.- El compareciente es mayor de edad,  
de nacionalidad argentina, de estado civil casado,  
domiciliado en esta ciudad de Quito; hábil para  
contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y  
dice, que elevé a escritura pública la minuta que me  
entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el  
siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En su registro de  
escrituras públicas, sírvase extender una en la cual  
conste la de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE  
MATERIALES DE FRICCION SOCIEDAD ANONIMA "EMFRISA",  
al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
**COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la  
presente escritura pública el señor MIGUEL ANGEL  
IANOTTI FILICE, en su calidad de Gerente General y  
representante legal de la Compañía INDUSTRIA DE  
MATERIALES DE FRICCION S.A. "IMFRISA", conforme se  
desprende del nombramiento debidamente inscrito que  
se agrega como documento habilitante de esta



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

- 2 -

escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. "IMFRISA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta y uno, Tomo cinco, el siete de noviembre del mismo año.- b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. "IMFRISA" aumentó de Capital a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 868'500.000),



consiguiente reforma de Estatutos, el mismo inscrito en el Registro Mercantil el

345

dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco bajo el número quince quinientos diecisiete.-

c) Mediante escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. "IMFRISA" aumentó de Capital a la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1.689'500.000), con su consiguiente reforma de Estatutos, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho bajo el número ciento treinta y uno, Tomo treinta.- d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. "IMFRISA", reunida el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve resolvió aumentar el capital de la empresa a la suma de MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1.727'500.000); resolvió además, reformar los estatutos sociales de la misma, en los términos establecidos en el acta que se



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

0<sup>r</sup>

- 3 -

acompaña como documento habilitante.- **TERCERA:**

**AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. "IMFRISA", en sesión celebrada el veinte y tres de marzo de marzo de mil novecientos noventa y nueve resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 38'000.000),- quedando

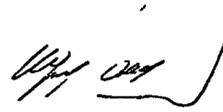
por tanto actualmente el Capital Social, en la suma de MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1.727'500.000).- Este

aumento se lo realiza tomando el valor constante en la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS de mil novecientos noventa y siete.- **CUARTA: JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramento que, el capital de la compañía está correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta como parte integrante del acta de Junta General de veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

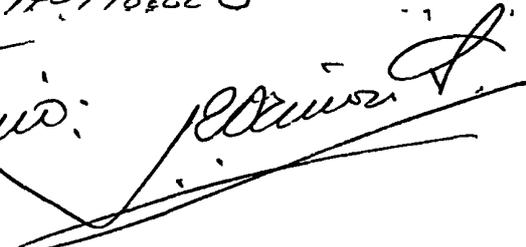
**QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA DE

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. "IMFRISA", celebrada el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve resolvió reformar los estatutos de la empresa en los términos constantes en el Acta de dicha Junta que forma parte integrante de la presente escritura.--Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Juan A. Naranjo Martínez, Abogado con matrícula Profesional número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue integralmente esta escritura, por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. MIGUEL ANGEL IANOTTI FILICE

C.C. No. 170948482-0

  
Al Notario: 

Quito, 22 de octubre de 1997

Señor  
**MIGUEL IANOTTI FILICE**  
Prescrito -

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. IMFRISA**, debidamente facultada por los Estatutos de la misma, en sesión celebrada en esta fecha, nombró a **USAC GUENTZ GENERAL** de la Compañía con el periodo estatutario de DOS años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de prórroga de plazo y confirmación de estatutos, celebrada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Rubén Espinosa, el 4 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de mayo de 1997

Al fin del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías

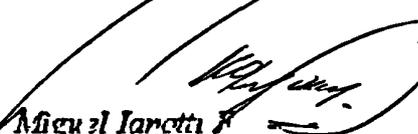
Atentamente

  
Jesús Pardo R.  
PRESIDENTE

Tengo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GUENTZ GENERAL** de la Compañía, y agradezco por la designación de la que he sido objeto

Quito, 27 de octubre de 1997



  
Miguel Ianotti F.

Se otorgó por escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 27 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 41, tomo 5, el 7-XI-1997

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7750 del Registro de Nombramientos Tomo 128  
Quito a 16 DIC. 1997  
REGISTRO MERCANTIL



*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR JULIO CESAR ALMEIDA M

RAZON Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismos que se Halla agregado al Registro de Escrituras Publicas de la Notaria Undecima de Quito, Distrito Metropolitano a mi cargo, en fe de ello confiero ésta, con igual objeto y valor en Quito, a veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

*[Signature]*  
DR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
DECIMO NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA**

En la ciudad de Quito siendo las 15h00 del día 23 de marzo de 1999, se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Panamericana Norte Km 12 (Vía Calderón) la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S A "IMFRISA".

Preside la sesión la Ing Margarita Salas como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario el Señor Miguel Ianotti, Gerente General de la compañía

La presidencia ordena que por medio de secretaría se elabore la lista de asistencia a esta Junta, dando como resultado la presencia de los siguientes accionistas

**SUDAMERICAN HOLDING INC**, debidamente representada por la Doctora Stela Alzate, representando 1'272 500 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, conforme el habilitante presentado

**RENOSA S A.**, debidamente representada por el Ingeniero Jesús Pardo, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa, representando 291 900 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, conforme al nombramiento que se presenta

Examinados estos documentos se los encuentra conformes a derecho, por lo cual, se ordena sean archivados en el libro expediente de actas de la compañía, estando en consecuencia representado el 92% del capital social estatutario para el efecto, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria. Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la empresa, señor Gindier Acevedo

La presidencia dispone que a través de secretaría se de lectura a la convocatoria efectuada en el diario LA HORA, efectuada el 10 de marzo de 1999, la misma que textualmente dice

**CONVOCATORIA**

**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A."IMFRISA"**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S A "IMFRISA", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará en la ciudad de Quito, el día 23 de marzo de 1999, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km 12 (Vía Calderón)



El único punto del orden del día será **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

Los accionistas de la compañía conforme el artículo 194 de la Ley de Compañías podrán hacer uso de su derecho preferente, para la realización de este aumento de capital

Se convoca de manera especial e individual al señor Gindier Acevedo Comisario Principal de la empresa

Quito 8 de marzo de 1999

Miguel Ianoth  
GERENTE GENERAL

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta junta es el decidir sobre el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS**

Sobre el orden del día, toma la palabra el Ingeniero Jesus Pardo y sugiere a los accionistas aumentar el capital de la compañía a la suma de S/ 1 727'500 000, dicho aumento se lo realizará tomando los valores de la cuenta **UTILIDADES ACUMULADAS DE 1997**, la cantidad de S/. 38'000 000.

Luego de las deliberaciones es aceptada por unanimidad la propuesta del Ing Pardo quedando la integración del capital conformada de acuerdo al cuadro adjunto

En relación a la reforma de estatutos, consecuencia del aumento de capital resuelto, los accionistas por unanimidad deciden reformar el Artículo Quinto de los estatutos el mismo que dirá

**Artículo Quinto CAPITAL - El capital de la compañía es de mil SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/ 1 727'500 000), dividido en UN MILLON SETECIENTAS VEINTISIETE MIL QUINIENTAS ACCIONES (1'727 500), ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/ 1 000) cada una, íntegramente suscrito y pagado.**

Los accionistas deciden autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía realice todos los trámites necesarios a fin de perfeccionar las decisiones tomadas en esta Junta

Sin tener otro punto que tratar, siendo las 17h00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de veinte minutos para que se extienda y firme la presente acta. Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y habiendo sido aprobada sin modificaciones es firmada por todos los asistentes a esta Junta



*[Handwritten signature]*  
Ing Margarita Salas  
PRESIDENTA Ad-hoc

*[Handwritten signature]*  
Miguel Lohotti  
GERENTE GENERAL

*[Handwritten signature]*  
Ing Jesus Pardo  
RENOSA

*[Handwritten signature]*  
Dra Stela Alzate  
SUDAMERICAN HOLDING

**DR RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

### CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Capital Acutal S/	Utilidades Acumuladas S/	Capital Total S/	TOTAL ACCIONES
SUDAMERICA HOLDING	<i>Panama</i> 1,272,500,000	28,621,000	1,301,121,000	1,301,121
RENOSA	<i>Colombiano</i> 291,900,000	6,565,000	298,465,000	298,465
DEBI ANTON	(E) 41,700,000	938,000	42,638,000	42,638
SALWA ANTON	(E) 41,700,000	938,000	42,638,000	42,638
CHAD NEME	<i>Colombiano</i> 20,850,000	469,000	21,319,000	21,319
NAYID NEME	<i>Colombiano</i> 20,850,000	469,000	21,319,000	21,319
TOTAL	1,689,500,000	38,000,000	1,727,500,000	1,727,500

*Miguel Ianotti*  
**MIGUEL IANOTTI**  
 GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

*Ruben Dario Espinosa Idrobo*

---

**DR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~  
 UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

**RAZON.-** Mediante Resolución No 99 1 1 1 1971, dictada el trece de Agosto del presente año por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION SOCIEDAD ANONIMA "IMFRISA"**, otorgada ante mí, el veinte y seis de Abril de mil novecientos noventa y nueve - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz - Quito, a veinte de Agosto de mil novecientos noventa y nueve -

*Ruben Dario Espinosa Idrobo*

---

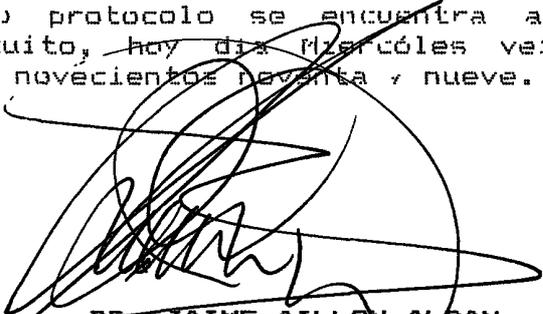
**DR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~  
 UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución Nro. 99.1.1.1.1971, de trece de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA denominada INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION «IMFRISA» S.A., otorgada el veinte y uno de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario doctor Salvador González Merchán, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, hoy día Miércoles veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito - Ecuador

  
**DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

RA-



1999

C

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ENCARGADO, de 13 de Agosto 1999, bajo el numero 2113 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomo nota al margen de la inscripcion numero 41 del Registro Industrial de siete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fojas 208 Vta., Tomo 5.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de de la Escritura Publica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMFRISA ".- Otorgada el 26 de Abril de 1.999, ante el NOTARIO DECIMO PRIMERO, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolucion de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anoto en el Repertorio bajo el numero 016527.- Quito, a seis de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

Dr RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

